



Resolución Ministerial

Lima, 06 de Noviembre del 2019

Visto, el Expediente N° 19-118098-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 020-2019-SA, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional de Cuentas de Salud", dependiente del Ministerio de Salud;

Que, la citada Comisión tiene por objeto realizar el seguimiento de la información del financiamiento y gasto en salud del sistema de salud peruano a través de la mejora permanente del proceso de elaboración de las Cuentas de Salud; y, la elaboración del informe técnico anual de los avances y resultados alcanzados respecto de la producción y estandarización de los indicadores de las mismas, con la metodología estandarizada de la OCDE (SHA 2011), para su uso en la fundamentación de políticas en salud;

Que, mediante el artículo 3 del Decreto Supremo N° 020-2019-SA, se estableció que la citada Comisión está conformada, entre otros, por un (1) representante del Ministerio de Salud, quien la preside;

Que, el artículo 4 del citado Decreto Supremo, dispone que la designación de los representantes titular y alterno, de las entidades públicas que conforman la Comisión, se realizará mediante Resolución del Titular;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 750-2019/MINSA, de fecha 14 de agosto de 2019, se designó como representantes titular y alterno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, denominada "Comisión Nacional de Cuentas de Salud", al Ejecutivo(a) Adjunto(a) I de la Escuela Nacional de Salud Pública y al Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, respectivamente;

Que, se ha propuesto la designación de uno(a) de los(as) Ejecutivos(as) Adjuntos(as) II del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, como representante titular del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, denominada "Comisión Nacional de Cuentas de Salud";



S. YANCOURT



B. REYES



Z. TOMAS

Que, en ese sentido, se estima pertinente actualizar la designación correspondiente al representante titular del Ministerio de Salud ante la citada Comisión;

Con el visto de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias; y en el Decreto Supremo N° 020-2019-SA, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional de Cuentas de Salud";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a un(a) Ejecutivo(a) Adjunto(a) II del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, como representante titular del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, denominada "Comisión Nacional de Cuentas de Salud", creada mediante Decreto Supremo N° 020-2019-SA.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica ejercida por la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

Artículo 3. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.




ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

